SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	OLIVARES UCHUPE CORNELIO
Título Habilitante:	17-MAD-TAM/PER-FMP-2020-24
RUC:	10043167265
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 543-2020-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	29/08/2020 - 28/08/2021
Zafra:	2020-2021
Volumen del Plan(m3):	355.98
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00199-2021-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 29/09/2021, Término: 30/09/2021	
Nro Res. Inicio PAU:	00425-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00307-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.9745U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Schizolobium amazonicum \| Pashaco*		2.205	2.202	2.202

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Brosimum lactescens \| Manchinga*		34.827	34.827	26.871	77,2%	77,2%
2	*Ceiba pentandra \| Lupuna*		18.195	18.184	18.184	100%	99,9%
3	*Hura crepitans \| Catahua*		6.004	6	6	100%	99,9%
4	*Myroxylon balsamum \| Estoraque*		3.446	3.445	3.445	100%	100%
5	*Spondias mombin \| Ubos*		2.205	2.252	2.252	100%	102,1%

Fuente: Resolución N° 00307-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 01/10/2021

Fecha de Ingreso al Observatorio: 13/11/2021

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:19:27

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera